

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 3.206/2022

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (CORDOBA), HACE SABER:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que el Ayuntamiento de Benamejí, en sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el día 8 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 33/2022, modalidad crédito extraordinario/suplemento

de crédito, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquidos de conformidad con el artículo 177.4 del RD 2/2004, así como los artículos 36.1.a), 101 a 104 del Real Decreto 500/1990, por importe de 70.442,37 euros. Dicho expediente, se somete a información pública, por un periodo de quince días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Benamejí a fecha de la firma electrónica. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.

Benamejí, 9 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.